

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Martes 16 de febrero (edición extraordinaria) y miércoles 17 de febrero de 2021
(no incluye laboral ni tributario)

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 16 y 17 de febrero de 2021.

Martes 16 de febrero de 2021

PRODUCE

Decreto Supremo 2-2021-PRODUCE

Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Productores y Comercializadores de Oxígeno Industrial y aprueba disposiciones para su implementación, en el marco de la Ley 31113, Ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Decreto de Alcaldía 4-2021-ALC/MVES

Establece horario de atención en establecimientos comerciales, tiendas de abastecimiento de productos de primera necesidad, supermercados, mercados, mercados itinerantes y bodegas en la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador

Miércoles 17 de febrero de 2021

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Resolución de Alcaldía 36-2021-MVMT

Suspende, eficacia anticipada al 01 de febrero de 2021, el cómputo de los plazos procedimentales de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, así como aquellos procedimientos seguidos por los administrados, en tanto se mantenga vigente la inmovilización social obligatoria (cuarentena), dispuesta por el Decreto Supremo 184-2020-PCM y el Decreto Supremo 201-2020-PCM, modificados por los Decretos Supremos 2-2021-PCM y 8-2021-PCM

En caso el gobierno central disponga ampliaciones del periodo de inmovilización social obligatoria en Lima, la suspensión se entenderá automáticamente prorrogada por el mismo periodo de ampliación.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO BLOG